



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La desaparición del ciudadano Santiago Maldonado, ocurrida el 1 de agosto, en circunstancias en que la Gendarmería Nacional reprimió a la comunidad mapuche Pu Lof Cushmen, en jurisdicción de la ciudad de Esquel, provincia de Chubut, ha causado gran conmoción tanto a nivel nacional como internacional, no solo por la gravedad del hecho en sí mismo, sino también por la actuación de la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich.

Desde el mismo momento de la desaparición de Santiago, la Ministra Bullrich, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos Dr. Germán Carlos Garavano y el Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural Licenciado Claudio Bernardo Avruj, no han hecho más que entorpecer la investigación que involucra directamente a la Gendarmería Nacional en vez de tomar las medidas apropiadas para poner en claro las conductas de esta institución. Las acciones y declaraciones de los funcionarios del Gobierno Nacional, demuestran que están más preocupados en justificar y encubrir los hechos, que en esclarecer lo que a todas luces es considerada una desaparición forzada de personas.

Los elementos probatorios aportados por testigos directos y por investigaciones periodísticas, no dejan dudas que la situación de Santiago Maldonado se encuadra en lo que la Convención Internacional para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas, define como desaparición forzada, es decir "...el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley".

La gravedad y la urgencia de este hecho determinaron que una veintena de organismos de derechos humanos y organizaciones sociales, solicitaran una medida cautelar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En respuesta a lo solicitado, la CIDH instó al Gobierno Argentino a adoptar "las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero del señor Santiago Maldonado" y a que "informe sobre las medidas adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar".

Las últimas noticias indican que "La fiscal Silvina Avila recaratuló la causa por pedido de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

familia del joven desaparecido. Así pone el foco de la investigación en la Gendarmería que, a pesar de los indicios de que se llevó a Maldonado durante la represión a la comunidad mapuche Pu Lof en Cushamen, sigue siendo defendida por el Gobierno". (<https://www.pagina12.com.ar/58590>).

En este contexto un grupo de Diputadas y Diputados Nacionales encabezados por la Diputada María Emilia Soria, han presentado en el Congreso de la Nación, un proyecto de Resolución por el cual promueven juicio político contra la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, dada su responsabilidad en el mal desempeño y la comisión de delitos en el ejercicio de la función pública, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 53 y concordantes de la Constitución Nacional.

Los fundamentos de la acusación se basan en tres hechos demostrativos acerca de que la actuación de la Ministra es reprochable en general, más allá del caso puntual de la desaparición de Santiago Maldonado. Afirman que la desaparición y asesinato del Oficial de la Policía de Río Negro Lucas Muñoz, la represión en Cushamen en enero de 2017 y la última represión en Cushamen con la desaparición del ciudadano Santiago Maldonado, son "tres eventos que no resultan aislados, la represión violenta y la desaparición forzada de personas en democracia constituyen un verdadero cáncer para la sociedad y comprometen la seguridad e integridad de todos los argentinos...le cabe a la Ministra Bullrich la responsabilidad en el mal desempeño y la comisión de delitos en el ejercicio de la función pública".

Por los motivos expuestos proponemos que desde nuestra Legislatura comuniquemos a quienes nos representan en el Congreso de la Nación, que apoyen la iniciativa por la cual se promueve juicio político a la Ministra de seguridad de la Nación, Patricia Bullrich.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Honorable Congreso de la Nación, Diputados y Senadores Nacionales, que brinden su apoyo al proyecto por el cual un grupo de parlamentarios, entre las cuales se encuentra la Diputada María Emilia Soria, promueven juicio político contra la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, según lo dispuesto en los Artículos 53 y concordantes de la Constitución Nacional, por su responsabilidad en el mal desempeño y la comisión de delitos en el ejercicio de la función pública, a raíz de la actuación del Ministerio a su cargo en hechos de represión y desaparición forzada de persona.

Artículo 2°.- De forma.